

**RESOLUCION DIRECTORAL N° 000553-2023-GR.LAMB/GERESA/HB.L/DE [4683328 - 40]****VISTO:**

Que, con Memorando N° 000628-2023-GR.LAMB/GERESA/HB.L/DE [4683328-38] de fecha 18 de octubre del 2023, el Director del Hospital Belén de Lambayeque, solicita al Jefe de la Unidad Funcional de Asesoría Legal, proyectar Resolución de Aprobación de Expediente de Contratación para la Adquisición de Monitores de Funciones Vitales de Cinco Parámetros en el (La) EESS Hospital Provincial Docente Belén Lambayeque - Lambayeque Distrito de Lambayeque, Provincia Lambayeque, Departamento Lambayeque Con C.U.I. N.º 2547828. Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, con fecha 9 de enero de 2016, entró en vigencia la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Decreto Legislativo N° 1444 (vigente desde el 30 de enero del 2019); y, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF (vigente desde el 30 de enero del 2019), mediante los cuales se establecen nuevas disposiciones en materia de contratación estatal;

Que, el artículo 21° de la Ley 30225 - Ley de Contrataciones del Estado concordado con el artículo 53° del Reglamento prescriben que, para la contratación de bienes, servicios en general, consultorías u obras, la Entidad debe utilizar, según corresponda, los siguientes procedimientos de selección: c) Adjudicación Simplificada. (...); los que deben respetar los principios que rigen las contrataciones y los tratados o compromisos internacionales que incluyan disposiciones sobre contratación pública;

Que, el artículo 41° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, dispone que, para convocar un procedimiento de selección, se debe contar incluido en el Plan Anual de Contrataciones y contar con el expediente de contratación aprobado, entre otras actuaciones;

Que, en el mismo sentido, el artículo 42° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala que, el órgano encargado de las contrataciones debe llevar un expediente del proceso de contratación, el que debe ordenarse, archivar y preservarse la documentación que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato, incluidas las incidencias del recurso de apelación y los medios de solución de controversias de la ejecución contractual, según corresponda;

Que, con Informe N° 001138-2023-GR.LAMB/GERESA/HB.L-DIPE [4683328-35] de fecha 13 de octubre del 2023, el Jefe de la División de Planeamiento Estratégico, remite al Jefe de División de Administración, la Aprobación de Certificación de Crédito Presupuestario para la Adquisición de Monitores de Funciones Vitales; en el (la) EESS Hospital Provincial Docente Belén Lambayeque - Lambayeque Distrito de Lambayeque, Provincia Lambayeque, Departamento Lambayeque Con C.U.I. N.º 2547828;

Que, con Informe N° 001517-2023-GR.LAMB/GERESA/HB.L-ULO [4683328-36] de fecha 17 de octubre del 2023, el Jefe de la Unidad de Logística, solicita al Jefe de División de Administración, Aprobación de Expediente de Contratación para la Adquisición de Monitores de Funciones Vitales; en el (la) EESS Hospital Provincial Docente Belén Lambayeque - Lambayeque Distrito de Lambayeque, Provincia Lambayeque, Departamento Lambayeque Con C.U.I. N.º 2547828;

Que, con Informe N° 000454-2023-GR.LAMB/GERESA/HB.L-DIA [4683328-37] de fecha 17 de octubre del 2023, el Jefe de División de Administración, solicita al Director del Hospital Belén Lambayeque, Aprobación de Expediente de Contratación para la Adquisición de Monitores de Funciones Vitales de Cinco Parámetros en el (la) EESS Hospital Provincial Docente Belén Lambayeque - Lambayeque Distrito de Lambayeque, Provincia Lambayeque, Departamento Lambayeque Con C.U.I. N.º 2547828;

Que, con Memorando N° 000628-2023-GR.LAMB/GERESA/HB.L/DE [4683328-38] de fecha 18 de octubre del 2023, el Director del Hospital Belén de Lambayeque, solicita al Jefe de la Unidad Funcional de Asesoría Legal, proyectar Resolución de Aprobación de Expediente de Contratación para la Adquisición de



**RESOLUCION DIRECTORAL N° 000553-2023-GR.LAMB/GERESA/HB.L/DE [4683328 - 40]**

Monitores de Funciones Vitales de Cinco Parámetros en el (La) EESS Hospital Provincial Docente Belén Lambayeque - Lambayeque Distrito de Lambayeque, Provincia Lambayeque, Departamento Lambayeque Con C.U.I. N.º 2547828;

Que, con Informe N° 000700-2023-GR.LAMB/GERESA/HB.L/DE-MBWM [4683328-39] de fecha 18 de octubre del 2023, emitido por el Jefe de la unidad Funcional de Asesoría Legal, se concluye de forma FAVORABLE, para la emisión de acto resolutorio sobre Aprobación de Expediente de Contratación para la Adquisición de Monitores de Funciones Vitales de Cinco Parámetros en el (La) EESS Hospital Provincial Docente Belén Lambayeque - Lambayeque Distrito de Lambayeque, Provincia Lambayeque, Departamento Lambayeque Con C.U.I. N.º 2547828, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 41° y 42° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF, Decreto Supremo N° 168-2020-EF, Decreto Supremo N.º 250-2020-EF, Decreto Supremo N° 162-2021-EF, Decreto Supremo N° 234-2022-EF, Decreto Supremo N.º 308-2022-EF y modificatorias;

Que, con las visaciones de la Unidad de Logística y de la División de Administración, a lo opinado por la Unidad Funcional de Asesoría Legal, de conformidad con la Ordenanza Regional N° 005-2018-GR.LAMB/CR que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Lambayeque, sus modificatorias, y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000448-2023-GR.LAMB/GR [4663732-3] de fecha 07 de julio del 2023;

Que, en uso de las facultades conferidas;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR, el EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE MONITORES DE FUNCIONES VITALES DE CINCO PARÁMETROS EN EL (LA) EESS HOSPITAL PROVINCIAL DOCENTE BELÉN LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE CON C.U.I. N.º 2547828, con Fuente de Financiamiento de Recursos Determinados: Fondo de Compensación Regional- Foncor, de acuerdo al siguiente:**

|                                  |   |  |
|----------------------------------|---|--|
| <b>N. REFERENCIA PAC</b>         | : | <b>33</b>  |
| <b>OBJETO</b>                    | : | <b>BIENES</b>  |
| <b>DESCRIPCIÓN</b>               | : | <b>ADQUISICIÓN DE MONITORES DE FUNCIONES VITALES DE CINCO PARAMETROS EN EL (LA) EESS HOSPITAL PROVINCIAL DOCENTE BELEN LAMBAYEQUE DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE C.U.I. N.º 2547828</b> |
| <b>TIPO</b>                      | : | <b>POR PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>  |
| <b>TIPO DE PROCESO</b>           | : | <b>ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA HOMOLOGACIÓN</b>  |
| <b>NOMENCLATURA</b>              | : | <b>AS-HOMOLOGACIÓN-7-2023-GRL-HBL-CS-1</b>   |
| <b>MODALIDAD</b>                 | : | <b>SIN MODALIDAD</b>   |
| <b>SISTEMA DE CONTRATACIÓN</b>   | : | <b>A SUMA ALZADA</b>   |
| <b>MODALIDAD DE CONTRATACIÓN</b> | : | <b>LLAVE EN MANO</b>   |
| <b>VALOR ESTIMADO</b>            | : | <b>S/ 2'376,364.14</b>   |
| <b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>  | : | <b>RECURSOS DETERMINADOS: FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL - FONCOR</b>  |
| <b>ESPECÍFICA DE GASTO</b>       | : | <b>2.6. 3 2. 4 2</b>   |

**ARTICULO 2°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los interesados, a las áreas administrativas**



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE  
HOSPITAL BELEN  
1.0 DIRECCION EJECUTIVA

**RESOLUCION DIRECTORAL N° 000553-2023-GR.LAMB/GERESA/HB.L/DE [4683328 - 40]**

pertinentes y publicar en el Portal de la Institución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.-**

Firmado digitalmente  
JUAN PABLO MELENDEZ DIAZ  
DIRECTOR DEL HOSPITAL BELÉN LAMBAYEQUE  
Fecha y hora de proceso: 19/10/2023 - 11:32:36

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>*

VoBo electrónico de:

- 5.3 UNIDAD DE LOGISTICA  
SEGUNDO GABRIEL PIEDRA NIZAMA  
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA  
19-10-2023 / 08:41:57
- 5.0 DIVISION DE ADMINISTRACION  
WILSON MENDOZA BERNILLA  
JEFE DIVISION DE ADMINISTRACION  
18-10-2023 / 16:39:32